

NOVEDAD

¿Cómo funciona la medida que busca dar aire a la economía uruguaya ante el COVID-19?

En momentos de la crisis por el coronavirus, el crédito tiene que fluir y para que ello ocurra el gobierno tomó algunas medidas.

Martes, 17 Noviembre 2020 04:00

Compartir esta noticia



En momentos de crisis, el crédito tiene que fluir y para que ello ocurra el gobierno tomó algunas medidas para dar oxígeno a la economía uruguaya. Foto: Shutterstock

Este contenido es exclusivo para nuestros suscriptores.

Casi cuatro meses de que una ley lo autorizara, el gobierno pondrá en marcha una línea de **garantías de crédito** para empresas medianas y grandes que tendrá una duración acotada.

Se trata de la línea SiGa Plus del Sistema de Garantías (SiGa), un fondo con recursos del Estado que sirve para facilitar el **acceso al crédito a empresas** (a través de garantías para presentar ante los bancos). Esta línea es clave para dar oxígeno a la economía en plena crisis por los efectos del **coronavirus**.

Cuando el Poder Ejecutivo envió al Legislativo un proyecto de ley (se aprobó luego por unanimidad) para habilitar a que el SiGa de garantías a empresas medianas y grandes justificó que “el buen funcionamiento para brindar liquidez” a las micro, pequeñas y medianas empresas (**Mipymes**), “evidenció la necesidad de atender a las empresas que hoy están fuera de este sistema, empresas de mayor porte, que también se encuentran sufriendo los efectos de la situación que atraviesa el país”.

En la Comisión de Hacienda propusieron aditivos al proyecto el senador frenteamplista Mario Bergara, el colorado Tabaré Viera y el líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos.

Ahora el gobierno anunció la instrumentación de esta línea (que complementa a otras dos). Será “específica para empresas medianas y grandes (es decir, que facturen por encima de US\$ 1.110.000)”, dijo el Ministerio de Economía y Finanzas (**MEF**).

“Se podrán garantizar **nuevos créditos para capital de trabajo y para inversión**. El monto máximo de la garantía es de 1,8 millones de Unidades Indexadas (equivalen a US\$ 200.000)”, agregó.

“La comisión base de acceso a la herramienta es de 1,5% para pesos y Unidades Indexadas y de 2,5% para dólares”, informó el MEF.

La línea “estará operativa el próximo 30 de noviembre y permanecerá vigente hasta el 4 de abril de 2021”.

¿Por qué es necesario un **fondo de garantías**? “En los mercados financieros hay asimetría de información, superarla tiene costos muy elevados, cuando voy a la micro y pequeña empresa, puede ser muy cara la evaluación del crédito” ya que “casi que gastan la misma plata en analizar un préstamo de US\$ 10 millones que uno de US\$ 10.000”, por eso se piden “garantías”, había explicado a El País el socio de CPA Ferrere y catedrático de consultoría de Negocios de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Bruno Gili. “El problema en las mipymes es que no tienen garantías, entonces se crea este instrumento que puede ser público, público-privado o privado, que da garantías”, había agregado.

El fondo “tiene que lograr apalancar. Es decir, si tengo un fondo de garantía que tiene \$ 100, el mercado tiene que prestar \$ 300 o \$ 500. Si tengo un fondo de \$ 100 y el mercado presta \$ 100, era mejor prestarlo directamente”, había señalado Gili.

Al elevar el SiGa de US\$ 50 a US\$ 500 millones como parte de las medidas ante el coronavirus, la ministra de Economía, **Azucena Arbeleche** dijo que la idea era poder garantizar créditos por “hasta US\$ 2.500 millones”, es decir cinco veces el fondo.

En entrevista con El País publicada a comienzos de mayo, el presidente del Banco República Salvador Ferrer señalaba que “el gran problema es quién corre los riesgos en estas circunstancias” porque en **créditos para Mipymes** “hay un muy buen mecanismo de garantías con el SiGa, pero cuando pasamos a otro tipo de empresas ya el desafío pasa a ser más importante y hay que poner un poco de creatividad a la solución”.

Ese problema del acceso de las empresas grandes, que representan casi 70% del monto de créditos bancarios otorgados a compañías, el gobierno buscó solucionarlo con la línea SiGa Plus.



Ministerio de Economía. Foto: Archivo El País.

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) trabajó junto a la Corporación Nacional para el Desarrollo y el MEF en la reformulación del SiGa. La presidenta de la ANDE Carmen Sánchez había adelantado a El País que este fondo para firmas grandes, sería para aquellas que “antes del coronavirus tuvieran una **situación financiera** saludable, no para que sea un salvataje de empresas”.

El socio de CPA Ferrere, Bruno Gili había planteado que “tenemos que ver si son viables los **proyectos empresariales**. Si mañana hay una empresa que se va a fundir con o sin coronavirus, más allá de la salida, es como poner la plata a sabiendas que se va a perder”.

Otra de las medidas tomadas apuntaba también a la liquidez. Fue la liberación de parte de los encajes en moneda nacional (porcentaje de los depósitos que los bancos deben inmovilizar en el Banco Central) siempre que incrementen el crédito (los bancos podían disponer de hasta \$ 14.000 millones para prestar).

El intendente de Regulación Financiera del **Banco Central**, José Antonio Licandro había explicado en una videoconferencia que la solidez que tienen los bancos y las medidas tomadas dan “un marco bastante bueno para mantener funcionando el **sistema de pagos**, para mitigar el credit crunch (ante situaciones de crisis las instituciones bancarias, tienen incentivos grandes a disminuir el crédito) y para que el sistema de intermediación funcione como aliado del sector real”.

El SiGa Emergencia y el SiGa Turismo


Además de la línea SiGa Plus, está el SiGa Emergencia destinado a las mipymes que se extenderá hasta el 4 de abril (originalmente iba a regir hasta fin de año). Por otro lado, el viernes se anunció la línea SiGa Turismo para dar garantías para créditos a sectores de actividad directamente afectados por el **cierre de fronteras**, independientemente de su nivel de facturación. Tendrá el mismo monto máximo de garantía que el SiGa Plus, y en este caso la comisión de acceso a la herramienta tendrá un subsidio de 70%. Estará operativa desde el próximo 23 de noviembre hasta el 4 de abril. Podrán acceder hoteles, hosterías,

campings, restaurantes, bares, administración de propiedades, entre otros.

LAS MÁS VISTAS

- 
Congoja en Canal 10 por fallecimiento del iluminador
- 
Difundió 334 fotos eróticas de su nieto de 11 años; el
- 
Leonardo Luzzi dejará Telenoche para sumarse a la
- 
Uruguay. Luis Suárez y Rodrigo Muñoz dieron
- 
Coronavirus en Uruguay: se detectaron 74 casos nuevos y
- 
MSP pidió a mutualistas y laboratorios triplicar los test
- 
"Fueron a un país endémico", dijo Salinas sobre los
- 
La mataron por consumir la droga que debía vender
- 
Alquiló su casa a dos jóvenes y vecinos le alertaron que
- 
"Got Talent": la cuarta semifinal dejó dos nuevos

Nuestra Comunidad



Únase a la comunidad y haga que su opinión sea importante

Comentar

AdChoices Sponsored